

005/2011.

PARANA, 11 de febrero de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Se ha producido la vacancia en el cargo de Fiscal de Cámara Nº 2 de esta ciudad de Paraná, en razón de haberse designado Vocal de Cámara Primera de Paraná -Sala I- al Dr. José María Chemez, mediante Decreto Nº 5504 de fecha 28 de Diciembre de 2010.-

Que en el cargo de Fiscal de Cámara Nº 2 -Suplente- de esta jurisdicción se viene desempeñando el Dr. Leandro Damian Ríos, de acuerdo a la Resolución de esta P.G. de fecha 24/02/2010.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes. - y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR CON CARÁCTER DE INTERINO en el cargo de **FISCAL DE CAMARA Nº 2 -Cámara Primera Sala Segunda-**, al **Dr. Leandro Damian Ríos** a partir del día de la fecha, y hasta su cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS